

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1967
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8
La Cantidad de \$ 39,000 TREINTA Y NUEVE MIL PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUIKSICION DE 100 HELADOS ENTREGADOS A LOS NIÑOS DE LA
COMUNA QUE ASISTIERON A LA ENTRAGA DE REGALOS NAVIDEÑOS ORGANIZADO
POR EL MUNICIPIO
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	982	28/12/2012	39,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1892

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		39,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	39,000	
Totales		39,000	39,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	39,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,000
Totales		39,000	39,000



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero